



Municipalidad Provincial  
Mariscal Nieto  
Moquegua

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

N° 00810 - 2013-A/MPMN

Moquegua, 25 JUL. 2013

VISTOS.- INFORME N°0101-2013-AFCC-CFM-SGEI/GIP/MPMN; PROVEIDO N° 1571-2013-SEI/MPMN; INFORME N° 0636-2013-SGEI/GIP/GM/MPMN; PROVEIDO N°625-2013-GIP-GM/MPMN; PROVEIDO N°2840-2013-OSLO/MPMN; INFORME N° 163-2013-ASE-OSLO-GM/MPMN; PROVEIDO N° 3965-2013-OSLO/MPMN; INFORME N° 01571-2013-OSLO/GM/MPMN; PROVEIDO N° 3561-2013-GM/MPMN; PROVEIDO N° 5791-2013-GPP-GM/MPMN; PROVEIDO N° 2266-2013-SEI/MPMN; INFORME N°163-2013-AFCC-FM-SGEI-GIP-MPMN; PROVEIDO N°2402-2013-SEI/MPMN; INFORME N°124-2013-NGSV-SPI-GPP/GM/MPMN; PROVEIDO N° 947-13-SPI-GPP-GM-MPMN; INFORME N°0660-2013-SPI-GPP/MPMN; INFORME N°0961-2013-SGEI/GIP/GM/MPMN; PROVEIDO N° 947-2013-GIP-GM/MPMN; INFORME N°04093-2013-GIP-GM-MPMN; PROVEIDO N° 5552-2013-GPP/GM/MPMN; INFORME N°890-2013-SGPH/GPP/GM/MPMN; PROVEIDO N°5835-GPP/GM/MPMN; INFORME N°01584-2013-GPP/GM/MPMN; Sobre aprobación del Expediente Técnico del Proyecto Código SNIP N° 200589: "MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA PEQUEÑA ROMA, INQUILINOS DAMNIFICADOS Y 13 DE ABRIL DEL C.P. SAN FRANCISCO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO- MOQUEGUA", y;

CONSIDERANDO

Que, mediante Informe N° 0101—2013-AFCC-CFM-SGEI/GIP/MPMN, de fecha 30 de abril del 2013, el Ing. Anwar F. Cruz Ccapacca, informa al Sub Gerente de Estudios de Inversión, que remite Expediente Técnico del proyecto: MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA PEQUEÑA ROMA, INQUILINOS DAMNIFICADOS Y 13 DE ABRIL DEL C.P. SAN FRANCISCO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO- MOQUEGUA, por lo que se sugiere se derive a la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras para su respectiva revisión.

Que, con Informe N° 0636-2013-SGEI/GIP/GM/MPMN de fecha 02 de mayo del 2013, comunica al Gerente de Infraestructura Pública, que remite el Expediente denominado : Código SNIP N° 200589: "MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA PEQUEÑA ROMA, INQUILINOS DAMNIFICADOS Y 13 DE ABRIL DEL C.P. SAN FRANCISCO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO- MOQUEGUA", y que a través de su Despacho sea derivado a la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras para su revisión y aprobación.

Que, por Informe N° 163-2013-ASE-OSLO-GM/MPMN, de fecha 18 de junio del 2013, José Luis Cruz Mamani, encargado del Área de Supervisión de Estudios – OSLO; informa al Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, indicando que el Expediente Técnico denominado: Código SNIP N° 200589: "MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA PEQUEÑA ROMA, INQUILINOS DAMNIFICADOS Y 13 DE ABRIL DEL C.P. SAN FRANCISCO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO- MOQUEGUA", se encuentra Conforme por lo que esta Área cumple con dar la CONFORMIDAD al presente estudio definitivo, ya que cumple con los requisitos mínimos de acuerdo a la reglamentación vigente.

NOMBRE DEL EXPEDIENTE	MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA PEQUEÑA ROMA, INQUILINOS DAMNIFICADOS Y 13 DE ABRIL DEL C.P. SAN FRANCISCO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO- MOQUEGUA		
CODIGO SNIP N°	200589		
PRESUPUESTO	S/. 3' 251,985.25 NUEVOS SOLES		
COMPONENTES	Componente 01 -Construcción de Pistas Componente 02 - Construcción de veredas. Componente 03 - Construcción de gradas Componente 04 - Construcción de muros de contención Componente 05 - Mitigación Ambiental		
RESPONSABLE DEL PROYECTO	ING. ANWAR F. CRUZ CCAPACCA CIP N° 93116		
MODALIDAD DE EJECUCION	ADMINISTRACION DIRECTA		
PLAZO DE EJECUCION	180 DIAS CALENDARIO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Canon Sobre y Regalias Mineras		
UBICACIÓN	REGION	:	MOQUEGUA
	PROVINCIA	:	MARISCAL NIETO
	DISTRITO	:	MOQUEGUA
	SECTOR	:	C. P. SAN FRANCISCO

RESUMEN DEL PRESUPUESTO



DISCRIPCION	%	COSTO (S/.)
A) COSTO DIRECTO		2,665,561.68
B) COSTO INDIRECTO		586,423.57
GASTOS GENERALES ( DIRECCION TECNICA)	12%	319,867.40
GASTOS DE SUPERVISION Y EVALUACION	4%	106,622.47
GASTOS ADMINISTRATIVOS	4%	106,622.47
GASTOS DE LIQUIDACION	2%	53,311.23
C) PRESUPUESTO TOTAL		3,251,985.25

Que, con Informe N° 01571-2013-OSLO/GM/MPMN; el Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, informa al Gerente Municipal indicando que se encuentra Conforme el Expediente Técnico: Código SNIP N° 200589: "MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA PEQUEÑA ROMA, INQUILINOS DAMNIFICADOS Y 13 DE ABRIL DEL C.P. SAN FRANCISCO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO- MOQUEGUA", ya que cumple con los requisitos mínimos de acuerdo a la reglamentación vigente por lo que se sugiere se derive a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para su opinión respectiva.

Que, mediante Informe N° 0660-2013-SPI-GPP/GM/MPMN; el Ing. Yower Luis Milton Barrera Cuaila, Sub Gerente de Programación e Inversiones informa al Gerente de Planeamiento y Presupuesto indicando que el Expediente Técnico: Código SNIP N° 200589: "MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA PEQUEÑA ROMA, INQUILINOS DAMNIFICADOS Y 13 DE ABRIL DEL C.P. SAN FRANCISCO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO- MOQUEGUA", cumple con los requisitos establecidos por el Sistema Nacional de Inversión Pública, aprobado con Resolución Directoral N°003-2011-EF/68.01 y en consideración del artículo 24 numeral 24.1, al numeral 24.4 ; y el artículo 25 numeral 25.1 y numeral 25.2 ; artículo 27 numeral 27.1 literal a) y c) ; se concluye PROCEDENTE el estudio definitivo del PIP antes indicado y sugiere que se derive a la Sub Gerencia de Presupuesto y Hacienda para su opinión presupuestal.

Que, con Informe N° 890-2013-SGPH/GPP/GM/MPMN; el Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda, informa al Gerente de Planeamiento y Presupuesto, indicando que el Expediente Técnico Denominado : Código SNIP N° 200589: "MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA PEQUEÑA ROMA, INQUILINOS DAMNIFICADOS Y 13 DE ABRIL DEL C.P. SAN FRANCISCO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO- MOQUEGUA", se encuentra Conforme, por lo que se opina aprobar el Expediente Técnico antes mencionado, en vista que cuenta con la conformidad de OSLO, así como la Sub Gerencia de Programación concluye que es procedente, por lo que se procedió al Registro de los FORMATOS 15 Y 16 en el Banco de Proyectos del SNIP y asimismo el proyecto se encuentra priorizado en el PPR para el año 2013 por lo que cuenta con previsión presupuestal, igualmente hace las siguientes recomendaciones : 1.- Se solicite a la Gerencia de Infraestructura, que para la ejecución del proyecto deberá verificar si existe limitaciones referentes a saneamiento legal y otros aspectos relevantes. 2.- Para la apertura de meta, deberá ser solicitada por el área usuaria, adjuntando los requisitos correspondientes. Concluye dando su opinión favorable del Expediente Técnico del PIP N° 200589 por lo que recomienda continuar su trámite de aprobación via acto resolutivo. Siendo ratificada la opinión favorable por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto mediante Informe N° 01584-2013-GPP-GM/MPMN de fecha 12 de julio del 2013.

Estando a las facultades conferidas por la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", Ley N° 29951 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, Ley N° 27293 Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, modificada por las Leyes Ms 28522 y 27293, Decreto Supremo N° 102-2007-EF, Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01, que aprueba la Directiva del Sistema Nacional de Inversión Pública, y las visaciones correspondientes

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, el Expediente Técnico con: Código SNIP N° 200589: "MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA PEQUEÑA ROMA, INQUILINOS DAMNIFICADOS Y 13 DE ABRIL DEL C.P. SAN FRANCISCO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO- MOQUEGUA", con un presupuesto que asciende a S/. 3, 251,985.25 (TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 25/100 NUEVOS SOLES) la misma que forma parte la Presente Resolución y cuenta con veinticuatro (24) actuados mas tres (03) archivadores.

NOMBRE DEL EXPEDIENTE	MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA PEQUEÑA ROMA, INQUILINOS DAMNIFICADOS Y 13 DE ABRIL DEL C.P. SAN FRANCISCO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO- MOQUEGUA
CODIGO SNIP N°	200589
PRESUPUESTO	S/. 3' 251,985.25 NUEVOS SOLES
COMPONENTES	Componente 01 - Construcción de Pistas Componente 02 - Construcción de veredas. Componente 03 - Construcción de gradas Componente 04 - Construcción de muros de contención Componente 05 - Mitigación Ambiental

RESPONSABLE DEL PROYECTO	:	ING. ANWAR F. CRUZ CCAPACCA	CIP N° 93116
MODALIDAD DE EJECUCION	:	ADMINISTRACION DIRECTA	
PLAZO DE EJECUCION	:	180 DIAS CALENDARIO	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	Canon Sobre y Regalías Mineras	
UBICACION	:	REGION	MOQUEGUA
	:	PROVINCIA	MARISCAL NIETO
	:	DISTRITO	MOQUEGUA
	:	SECTOR	C. P. SAN FRANCISCO

**RESUMEN DEL PRESUPUESTO**

DESCRIPCION	%	COSTO (S/.)
A) COSTO DIRECTO		2,685,561.68
B) COSTO INDIRECTO		586,423.57
GASTOS GENERALES ( DIRECCION TECNICA)	12%	319,867.40
GASTOS DE SUPERVISION Y EVALUACION	4%	106,622.47
GASTOS ADMINISTRATIVOS	4%	106,622.47
GASTOS DE LIQUIDACION	2%	53,311.23
C) PRESUPUESTO TOTAL		3,251,985.25

**ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR**, la ejecución del Expediente Técnico con Código SNIP N° 200589: "MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA PEQUEÑA ROMA, INQUILINOS DAMNIFICADOS Y 13 DE ABRIL DEL C.P. SAN FRANCISCO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO- MOQUEGUA", por un Plazo de Ejecución de 180 Días Calendario, bajo la modalidad de Administración Directa.

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua.

**ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto**

*Alberto R. Coayla Vilca*  
**Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA**  
**ALCALDE**

